



sesion ordinaria del dia, en San Sebastian de los Reyes a cinco de Octubre de mil novecientos

los concurrentes
D. Gabriel Olivares Paredin
D. Juan Olivares Lopez
D. Agustin Jimenez
D. Tomas San Perez

los cincuenta y siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen siendo las veintuna horas, se reunieron en las Casas Ponicionales los Sr. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima sesion, que fue aprobada sin discusion. Seguidamente actuando de Secretario el de la Corporacion municipal D. Jose Antonio Moreno, se dio lectura de los dictámenes pendientes de resolucion y se acuerda:

1º que teniendo en cuenta los acuerdos ordenados por la Ley de 12 de Abril de 1957 y demas aplicables a los funcionarios de Administracion Local ya consignados en el Presupuesto de Presupuesto municipal Ordenados para 1958 proceda y asi se acuerda: aprobar por separado los Bases de ejecucion del Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para 1958.

2º que se remita al Ayuntamiento de los partes de la Deuda cumpliendo la forma definitiva una vez se ha expedido el remate

Con lo que se dio por terminado el acto a las veintidós horas y extendiéndose la presente se firma por los concurrentes de lo que yo el Secretario doy fe



~~Actas~~ Gabriel Olivares Jimenez
Agustin Jimenez Juan Olivares

Seinola

sesion ordinaria del dia, en San Sebastian de los Reyes a las veintuna treinta del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; bajo la Presiden

los concurrentes
Gabriel Olivares Paredin
Juan San Carlos
Juan Olivares Lopez
Agustin Jimenez
Tomas San Perez

cia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, se reunieron los Sr. Concejales expresados al margen con objeto de celebrarse la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Actua como Secretario el de la Corporacion D. Jose Antonio Moreno. Declarado abierto el acto y leida la ultima fue aprobada y dada cuenta de los dictámenes y asuntos pendientes se acordaron los siguientes Acuerdos.

1º Visto el resultado negativo ofrecido en las dos subastas celebradas para adjudicar las obras de ornamentacion de la Plaza del Generalísimo



con resultado negativo en las dos licitaciones, el Ayuntamiento acuerda:
la realización de dichas obras por Administración.

- 2º En la solicitud de D. Felimon Riviera Hernandez Morales, concederle licencia de obras en su casa Calle de las Higueras siendo de su cuenta la obra.
- 3º En la de Domingo Navarremate Diaz, concederle licencia de obras reforma en su casa Calle de la Victoria nº 8. siendo de su cuenta la obra.
- 4º En la de Gregorio Velazquez Herreros, concederle licencia para construir una vivienda de nueva planta en el Chaparral.
- 5º Conceder licencia de apertura de un portal en la "Arroyada" finca de D.ª Antonia Ojeda Sanchez, guardando las distancias con sus colindantes.
- 6º Jalen autorizar a D. Adolfo Villalon Torres para construir una vivienda de 36 m² en el Chaparral.
- 7º Jalen a D.ª Narcisca Garcia, concederle licencia para edificar una vivienda de 60 m² en el paraje San Millan.
- 8º Jalen autorizar a D.ª Manuela Perez Sanz, para construir una vivienda de 21 m² en la Calle de San Vicente de este pueblo.
- 9º Jalen autorizar a D. Antonio Morales Garcia, para edificar un tinaco de 7 m² en el paraje El Chaparral.
- 10º La Corporacion queda interesada del acuerdo de la Brima Diputacion Provincial 19 Septor ultimo adjudicandole, con carácter definitivo, a D. Heliodoro Sanchez Alvarez, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la rebaja de las obras de abastecimiento de agua a las poblaciones de San Sebastian de los Reyes y Alcobendas, en la cantidad de 2'300.000 pesetas proceda a la devolución de las fianzas provisionales a los notables licitadores en el siguiente orden:
dieciséis
- 11º Asi mismo el Ayuntamiento queda interesado del resultado positivo de la rebaja del aprovechamiento de puentes para ganados vacunos de cincuenta reses en la Dehesa Real para 1957-58, adjudicandole provisionalmente al unico postor D. Gabriel Olivares Lopez, en el tipo de Ocho mil pesetas, y contra el que no se ha reclamado; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: adjudicar definitivamente el remate al postor Don Gabriel Olivares Lopez en el tipo de Ocho mil pesetas.
- 12º Que se celebre rebaja de las banderas de la Dehesa, por el procedimiento de pujas a la llana y bajo el tipo de formación de subastas cincuenta pesetas, el proximo día 20 del actual a las 12 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejil que le sustituya, en la Sala de

la Corporacion, formulandose de oportuno expediente y no habiendo otros asuntos de que tratar elevando la presente a los señores señores que en su virtud la presente se firma por los señores de que yo el Sr. doy fe.



Gabriel Olivares Gomez
Mariano
Juan Olivares
Agustin Jimenez
Primer secretario

sesion extraordinaria del dia 7 de Octubre de 1957

Asistentes al acto
Gabriel Olivares Paredes
Mariano Zuloaga
Manuel Navarro de Paredes
Agustin Jimenez Olivares
Jimenez San Perez
Juan Olivares Lopez

En San Sebastian de los Reyes a las veintidos treinta de los dias de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, y en la Sala Constitucional, se reunieron los tres Concejales que constituyen la totalidad de este Ayuntamiento.

Actuando como Secretario el Sr. D. Jose Antonio Moreno, actuando el Sr. Presidente dijo: que tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion en su caso del Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 1958.

La Corporacion para examinar los documentos que lo integran; y discutidos detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto de Ingresos, como gastos y sus bases de ejecucion, y hallandolos conformes, con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades economicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporacion para el año 1958, cuya cuantia queda fijada en Ingresos en Seiscientos quince mil ochocientos setenta y seis ptos setenta y ocho centimos y en Gastos: en un total de Seiscientos quince mil ochocientos setenta y seis ptos setenta y ocho centimos resultando por tanto dicho Presupuesto Nivelado.

2º Que el Presupuesto de referencia se exponga al publico por el plazo reglamentario a los efectos de su examen y reclamaciones en la forma que precede.

3º Que finalizada la tramitacion reglamentaria se remita copia certificada del Presupuesto aprobado a la Superioridad, de conformidad.

y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Ponlo que se dio por terminado el acto que se firmó por los presentes a las

veintidós y cinco de este día de fofo ello como Secretario doy fe.



Gabriel Olivares Carrero

Martin Zato

Manuel Navarreda

Juan Olivares

Justin Jimenez

Primero

Sección extraordinaria del día 1º de Noviembre de 1957

En San Sebastián de los Reyes a las veinte y una horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, y con asistencia de señores que da fe, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sección pública

- Señores asistentes al acto:
- D. Eduardo San Nicolás Guillén, Presidente
 - D. Martin Zato Rojas, Concejales
 - D. Gabriel Olivares Padin, "
 - D. Juan Olivares Lopez, "
 - D. Agustín Jimenez Olivares, "
 - D. Manuel Navarreda Trillos, "
 - D. Tomas Sans Pérez, "
 - D. Jose Redondo Moreas, Secretario

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sección anterior
- 2º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sección anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sección es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1957. Toda lectura de artículos y Decreto citados, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que